



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

En virtud del artículo 13 de la Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2015-2016;

Vista la propuesta que formula el Vicerrector de Estudiantes y Deportes para el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de Becarios de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso académico 2015-2016;

### RESUELVO

Nombrar, como miembros de la Comisión de Selección encargada del estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios, para el curso académico 2015/2016, a las siguientes personas:

#### Comisión de Selección:

- Presidente: D. Francisco J. Moreno Hernández. Vicerrector de Estudiantes y Deportes.
- Secretario: D. José Manuel Mateo Corredor. Gestor de Unidad del Servicio de Gestión de Estudios.
- Vocal 1º: D. Francisco J. Gómez Pérez. Profesor del Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente.
- Vocal 2º: Dña. Eva María Polo Arévalo. Profesora del Departamento de Ciencia Jurídica.
- Vocal 3º: D. Fernando Vidal Giménez. Profesor del Departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica de la Ingeniería
- Vocal 4º: Dña. Dña. Tatiana Sentamans Gómez. Profesora del Departamento de Arte.
- Vocal 5º: D. Eduardo M. Cervello Gimeno. Profesor del Departamento de Psicología de la Salud.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana